República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA11-157
(Diciembre 14 de 2011)

"Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario de Juzgado Administrativo, Grado 16, que hace parte del grupo C".

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 14 de diciembre de 2011.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un (1) cargo de Profesional Universitario del Juzgado 11 Administrativo del Circuito de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de diciembre de 2011.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
43364323	LOPERA RESTREPO GIMENA MARCELA	674,05

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).

MARÍA EUGENIA OSORIO CADAVID **RAFAEL GUILLERMO VÁSQUEZ GÓMEZ**
Presidenta **Secretario**

R.V.G

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA11-159
(Diciembre 14 de 2011)

"Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario de Juzgado Administrativo, Grado 16, que hace parte del grupo C".

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 14 de diciembre de 2011.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un (1) cargo de Profesional Universitario del Juzgado 19 Administrativo del Circuito de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de diciembre de 2011.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
43364323	LOPERA RESTREPO GIMENA MARCELA	674,05

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).

MARÍA EUGENIA OSORIO CADAVID **RAFAEL GUILLERMO VÁSQUEZ GÓMEZ**
Presidenta **Secretario**

R.V.G